



SELO QVARTO, VNIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

ya sea volunad

Por tales causas y causas de la Villa adho. Diego Ma  
nuel Rodriguez de la Parra

para que compongan laJunca de la Administracion  
Cuento y gobierno de propios y Renta de la Corte  
y nombren sus Alen asi mismo

Por el mismo Teniente de los Homines propios  
sus Alen como que componen de laJunca nombren  
a D. Joa. Pinan de Leon

QD Asi mismo nombren sus Alen por D. de Cabildo  
y Ayuntamiento a el presente p. g. Carriera de Leonese  
entendidos sus Placatos

Circula con firmidad y feneccion en los Nombam.  
y mandaron se les haga saber a los concenidos para  
que les comen, y que a todos se les guarden las Ordenes  
y prerrogativas, privilegios y prerrogativas que les corresponden  
y practicas y costumbres; Asi lo mandaron mandaron

Y mandaron se les haga saber a los concenidos para que les comen, y que a todos se les guarden las Ordenes y prerrogativas, privilegios y prerrogativas que les corresponden y practicas y costumbres; Asi lo mandaron mandaron

Manuel Rodriguez de la Parra

Manuel Rodriguez de la Parra

Manuel Rodriguez de la Parra

Manuel Rodriguez de la Parra

Manuel Rodriguez de la Parra